

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE MAYO DEL 2025.**

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-PINDAL, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

**S:** Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 105 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy jueves 29 de mayo del 2025, a las 09:00 am. Con lo expuesto, tiene la palabra usted, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señores concejales, buenos días. Señor procurador, señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria el día de hoy.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 105.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.**

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

**FECHA:** JUEVES 29 DE MAYO DEL 2025.  
**HORA:** 09:00 am.  
**LUGAR:** Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Esta sesión fue convocada para que se lleve a efecto a las 09:00 am, sin embargo, por agenda del señor alcalde, se ha solicitado adelantar la sesión para que se realice a las 07:30, contando con la autorización de todos los integrantes del Pleno del Concejo. Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 105, realizada por usted, señor alcalde, con fecha martes 27 de mayo del 2025.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Se ha dado lectura a la presente convocatoria; efectivamente, se ha pedido que se adelante a primera hora de la mañana la sesión, por tener otras actividades que se han convocado por parte del directorio de la mancomunidad Bosque Seco, con este antecedente y estando de acuerdo con todos ustedes para poder proceder a dar lectura al primer punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

### Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 105 convocada para el día de hoy, jueves 29 de mayo del 2025.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
- Señora concejal **Calderón Calderón, Mariela de Jesús.** - Presente;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - Presente;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Presente;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**; además contamos con la presencia del abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 29 de mayo del 2025.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, contando con la totalidad del Concejo Municipal; por lo tanto, la presente sesión procede y la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

### Lectura y aprobación del orden del día.

**S:** El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 105, convocada para el día de hoy, jueves 29 de mayo del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 105, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 105

4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 104, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 22 de mayo del 2025.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal de comunicación e información del GAD municipal de Pindal – EMCIP.E.P.
6. Designar las comisiones permanentes, de conformidad con lo que dispone el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 58 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-PINDAL.
  - ✓ COMISIÓN DE MESA.
  - ✓ COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
  - ✓ COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
  - ✓ COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.
  - ✓ COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES.
  - ✓ COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
  - ✓ COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PINDAL.
7. Clausura de la presente sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria n.º 105, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día; si existe alguna objeción o algún punto que agregar, por favor, en este momento pueden hacerlo.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Buenos días, honorable concejo, señor alcalde. Yo, de mi parte, no tengo ninguna objeción acerca del tercer punto de la lectura y aprobación del orden del día; por lo tanto, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señores concejales, señor secretario previo a la moción de la aprobación del tercer punto del orden del día, yo quiero pedir que se agregue un punto adicional, el día lunes yo he mantenido una reunión con los técnicos de la prefectura de Loja, en donde hemos planificado el mantenimiento vial para nuestro cantón y en las últimas horas hemos llegado a un acuerdo entre el municipio y prefectura, para poder firmar un acuerdo de cooperación interinstitucional, nosotros vamos a invertir recursos, va a estar trabajando ahí la motoniveladora, las volquetas y todo lo que tenemos en el municipio, con la finalidad de poder fortalecer el trabajo que hace la prefectura y avanzar en el mantenimiento vial, por lo tanto quiero que se agregue un punto al orden del día, el cual consiste en la autorización que deben dar ustedes para firmar dicho convenio de cooperación con la prefectura.

**C. Marjorie Belén Calderón:** En este convenio se pone la motoniveladora y que otra maquinaria.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Todo lo que tenemos como municipio, pero por ahora iría la motoniveladora y las dos volquetas, que es la maquinaria que está habilitada, pero luego, si se recupera la cargadora, tendrá igual que incorporarse a trabajar; dentro del convenio irían las tres cosas.

**S:** Señor alcalde, señores concejales, el punto quedaría de la siguiente manera:

**Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que proceda a firmar el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADP-LOJA y el GADMC-PINDAL.**

**C. Christian Alonso Valdivieso:** Una pregunta, alcalde, buenos días, compañeros concejales: No se van a utilizar recursos económicos, o sea, no se piensa invertir aquí dinero, porque al ser así se necesita un informe previo antes para poder autorizar.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** No solamente el uso de la maquinaria.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Bueno, yo de mi parte, si son las tres cosas, como lo acaba de manifestar el señor alcalde, por el sector más vulnerable y por todas las comunidades que lo necesitan, yo apoyo la incorporación de este punto del orden del día.

**S:** Señores concejales, ¿tienen alguna objeción a lo solicitado por el señor alcalde, o en su defecto apoyan este pedido?

**C. Mariela de Jesús Calderón:** No tengo ninguna objeción.

**C. Vicente Loyola Valencia:** Yo tampoco estoy de acuerdo; es muy necesario para mantener nuestra vialidad; ya mismo viene la cosecha y hay que dar el mantenimiento de las vías y de las entradas a las chacras para poder sacar el producto.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Es para legalizar la firma de este convenio.

**C. Christian Alonso Valdivieso:** El diálogo ya lo mantuvieron alcalde con las juntas; ya está solo de firmar.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Ellos van a firmar un convenio aparte.

Señor alcalde, señores concejales, considerando que todos están de acuerdo con la incorporación del punto al orden del día solicitado por el señor alcalde, el mismo que quedaría como séptimo punto al orden del día, con esta incorporación, procedo a dar lectura al orden del día que se tratara en la presente sesión ordinaria.

1. Constatación del quórum;

2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 105, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 104, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 22 de mayo del 2025.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal de comunicación e información del GAD municipal de Pindal – EMCIP.E.P.
6. Designar las comisiones permanentes, de conformidad con lo que dispone el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 58 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-PINDAL.
  - COMISIÓN DE MESA.
  - COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
  - COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
  - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.
  - COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES.
  - COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
  - COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PINDAL.
7. Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que proceda a firmar el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADP-LOJA y el GADMC-PINDAL.
8. Clausura de la presente sesión.

Es el orden del día, señor alcalde, señores concejales, para la presente sesión ordinaria.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Con el punto que se ha agregado, pongo a consideración de ustedes el orden del día, para que puedan mocionar y aprobar la moción para que se pueda someter a votación el tercer punto del orden del día.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Una vez que ha sido incorporado el punto al orden del día solicitado por el señor alcalde y al estar de acuerdo todos los integrantes del Pleno del Concejo, yo mociono para someter a votación y aprobación el tercer punto al orden del día.

**S:** Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

**C. Vicente Loyola Valencia:** Señor alcalde, señor secretario, yo apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señor secretario, por favor, proceda a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

**S:** Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

**Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 104, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 22 de mayo del 2025.**

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 104 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 104.

En la parte pertinente del acta N.º 104, al tratarse el cuarto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 103, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 14 de mayo del 2025, es la parte pertinente en el contenido del acta N.º 104.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señor secretario, señores concejales, está puesto a consideración de ustedes el cuarto punto del orden del día. El señor secretario ha manifestado que ha pasado el acta a cada uno de ustedes. Si existe alguna objeción o alguna corrección que hacer dentro del contenido del acta N.º 104, en este momento, por favor, pueden hacerlo conocer para proceder a tomar los correctivos que ustedes crean convenientes.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Señor secretario, yo de mi parte he revisado el acta; por mi parte no hay ninguna objeción, así que yo mociono se someta a votación el cuarto punto del orden del día, esto es la aprobación del contenido del acta N.º 104 de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo del 2025.

**S:** Señores concejales, ¿tienen algún pedido de corrección? Al no existir pedido de corrección, con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

**C. Mariela de Jesús Calderón:** Apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |  |          |
|--|----------|
| ✓ Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -    | A favor; |
| ✓ Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> - | A favor; |
| ✓ Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -       | A favor; |
| ✓ Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -      | A favor; |
| ✓ Señor concejal <b>Valdivieso Martínez, Christian.</b> -      | A favor; |
| ✓ Su voto, señor alcalde <b>Julio Vismar Guerrero Vera.</b> -  | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 104, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha jueves 22 de mayo del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

**Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal de comunicación e información del GADMC-PINDAL-EMCIP.E.P.**

Señores concejales, el borrador de esta ordenanza fue enviado a cada uno de ustedes en forma digital, para su respectiva revisión. Con ello, señor alcalde, esta ordenanza se ha puesto a conocimiento del concejo.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Respecto al quinto punto del orden del día, tenemos una recomendación que hace contraloría. Quiero pedir al señor procurador que, por favor, haga conocer en la parte pertinente la recomendación que hace contraloría y pueda dar lectura para conocimiento de ustedes. Nosotros hemos tenido una reunión del directorio de la empresa, con la finalidad de poder tomar la decisión de que se elabore la ordenanza para la liquidación y extinción de la empresa pública, tal como lo recomienda la SERCOP y que lo vamos a escuchar a continuación.

**P.S. Fernando Toledo Ávila:** Gracias señores concejales, muy buenos días en primer lugar antes de dar lectura, esta empresa fue creada a través de una ordenanza, que la hicieron en el 2012, no sé con qué finalidad fue creada si nunca la utilizaron, en definitiva, esta al ser una empresa pública legalmente constituida, necesariamente el GAD, debió haberle traspasado recursos para que funcione, nombrado personal y todo eso, ahora en base a eso contraloría, como toda institución, como toda empresa pública dice que esta empresa debió rendir cuentas de que estaba haciendo, que dinero ingresaba o que estaba haciendo con la empresa, sin embargo esta información como nunca se constituyó, nunca funciono la empresa, nunca hubo gestión de la empresa, no había absolutamente nada y no hay documentación de la empresa, únicamente esta la ordenanza y ahí quedo, entonces contraloría viene y hace un examen especial y dice obviamente que no hay declaración, no hay rendición de cuenta y recomienda lo siguiente:

Al presidente del directorio solicitara al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la eliminación de la empresa del catastro de sujetos obligados a rendir cuentas en caso de mantenerse la condición de no contar con los recursos que le permitan generar operaciones administrativas y financieras, a fin de que este organismo no reporte el incumplimiento de esta obligación, caso contrario presentara el informe de rendición de cuentas a través de su plataforma virtual, utilizando los medios telemáticos establecidos para el efecto, considerando los pazos para su cumplimiento con la finalidad de garantizar la acciones de monitoreo y seguimiento de parte del CPCCS, y contribuir al libre acceso a la información pública, entregar las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría, relacionados con la rendición de cuentas, a fin de fortalecer el componente de información y comunicación del sistema de control interno de la entidad, prácticamente nos dice que tenemos que rendir cuentas o sino desaparezcamos a empresa y eso estamos solicitando acá para eso el procedimiento es el siguiente, que por primera vez tenía que reunirse el directorio, no sé si ustedes tuvieron conocimiento de la ordenanza de creación donde manifiesta que la empresa tiene un directorio que lo conforma; el alcalde, comunicación y planificación los tres conforman el directorio y ellos a su vez debían nombrar un gerente, pero esto nunca sucedió, gerente nunca se nombró, la empresa no cuenta con un gerente con las designaciones del directorio, entonces a través de eso el directorio se ha reunido y ha recomendado disolver la empresa pública y me ha dispuesto obviamente a mi para que elabore el borrador de la ordenanza, la misma que la pase al señor secretario para que les ponga en conocimiento de ustedes, obviamente para su análisis y aprobación, de igual manera hay un informe financiero de que no se

ha creado ninguna partida para esta empresa, así mismo hay un informe administrativo, donde manifiesta que no hay ningún funcionario bajo esta dirección, creo que estamos con la documentación correspondiente para poder liquidar esta empresa que no tiene ningún beneficio para la institución, más bien si seguimos con esta empresa nos podemos ganar una sanción por parte de la Contraloría General del Estado, esto señores concejales, si existe alguna pregunta.

**C. Christian Alonso Valdivieso:** En el proceso de liquidación, doctor, interviene el liquidador; es un funcionario.

No tiene que ser una persona que va con firma de responsabilidad; es el que se encarga de hacer todo el proceso de liquidación, ver y recabar información, ver si existió o existe ingresos económicos, reportar a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), para que se abstenga de realizar algún tipo de contratos y manifestar que está en etapa de disolución esta empresa, y obviamente, después emitirá su informe final, para la aprobación y su liquidación.

**C. Christian Alonso Valdivieso:** 60 días tiene el liquidador para emitir su informe con una prórroga de 30 días más.

**P.S. Fernando Toledo Ávila:** Exactamente después de la contratación, hay la ley de empresas públicas que obviamente no nos establece el plazo, pero sí le da la facultad, haciendo referencia a que todo lo que no está anotado en la ley de empresas públicas nos rijamos a la ley de compañías. Esta ley nos da el término de 60 días desde la contratación, más la prórroga.

**C. Christian Alonso Valdivieso:** De la información existente, no hay trabajadores enrolados en la empresa.

**P.S. Fernando Toledo Ávila:** No.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Esta empresa solo ha sido creada.

**P.S. Fernando Toledo Ávila:** Solo está creada; nunca le dieron uso. No hay documentación que refleje que algún funcionario ha estado enrolado en esta empresa. Lo que sí había es una documentación que nos pasó el Ministerio de Finanzas, en la cual constaba como representante la señorita Blanca Elizabeth Eras. Ella ya no es funcionaria de este municipio, pero parece que a ella solo le dijeron: "Hazte cargo de eso" sin ninguna documentación.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Porque esta empresa fue creada en el 2012, según estaba revisando la ordenanza, y supuestamente la ponen a ella en la administración anterior.

**C. Christian Alonso Valdivieso:** Señor alcalde, compañeros, yo considero que, con la recomendación de contraloría, es necesario iniciar con este proceso de liquidación. Creo que la ordenanza es necesaria; si existen algunas dudas, las mismas se las irá despejando con el transcurso

de los días y en las reuniones que se realizan en las diferentes comisiones. Si hay algo de pronto que corregir en la ordenanza, creo que aún estamos a tiempo. Me parece que, como dice el doctor, la recomendación es necesaria: trabajar esta ordenanza, debatirla y ver si se da por finalizada esta empresa pública de comunicación e información del GADMC-PINDAL.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Yo, de mi parte, he revisado minuciosamente la ordenanza. Según las recomendaciones de contraloría, es muy importante analizar esto, sobre todo tener en cuenta el informe de la comisión de fiscalización. Yo mociono para que se someta a votación y aprobar en primer debate la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal de comunicación e información del GADMC-PINDAL.

**S:** Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

**C. Christian Valdivieso Martínez:** Apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día. Esto queda aprobado en primer debate, la ordenanza de extinción y liquidación de la empresa pública municipal de comunicación e información del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a dar lectura al sexto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Designar las comisiones permanentes, de conformidad con lo que dispone el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 58 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-PINDAL. Las comisiones son las siguientes:

- ✚ COMISIÓN DE MESA.
- ✚ COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
- ✚ COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
- ✚ COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.
- ✚ COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES.
- ✚ COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- ✚ COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PINDAL.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Doctor, antes que continúe, ¿en qué punto va lo del convenio de la prefectura?

**S:** Séptimo punto del orden del día, señorita concejal.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muy bien, señores concejales, está puesto a disposición de ustedes el sexto punto del orden del día. Debemos designar nuevamente las comisiones, si ustedes así lo creen conveniente, o solo quieren renovar alguna de ellas. En este momento sugiero que, con base en el Art. 327 del COOTAD, que el doctor lo ha incluido dentro del punto sexto del orden del día, y con base en el art. 58 de la Ordenanza que establece la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, puedan hacer las mociones respectivas, para que se pueda someter a votación cada una de las comisiones. Tenemos que elegir las entre los miembros del concejo municipal, entonces iniciamos con la primera comisión.

**S:** Señor alcalde, señores concejales, el COOTAD en sí no manifiesta que se deben designar las comisiones permanentes cada dos años; sin embargo, el art. 58 de la ordenanza que establece la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-PINDAL sí lo dispone.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Si es un tema con base en el principio de alternabilidad, el COOTAD establece que se designe las comisiones.

**C. Christian Valdivieso Martínez:** La comisión de mesa es presidida por el alcalde, ¿verdad?

**S:** Generalmente, la preside el alcalde; eso establece el COOTAD.

Con base en la propuesta del Pleno del Concejo, por unanimidad las comisiones permanentes del Concejo Municipal del GADMC-PINDAL quedan integradas de la siguiente manera:

 **COMISIÓN DE MESA.**

**Presidente:** Julio Vismar Guerrero.

**Integrante 2:** Mariela de Jesús Calderón Calderón.

**Integrante 3:** Wilson Joselito Malla González.

 **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

**Presidente:** Cristhian Alonso Valdivieso Martínez.

**Integrante 2:** Marjorie Belén Calderón Rogel.

**Integrante 3:** Ángel Vicente Loyola Valencia.

 **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**Presidente:** Mariela de Jesús Calderón Calderón.

**Integrante 2:** Cristhian Alonso Valdivieso Martínez.

**Integrante 3:** Wilson Joselito Malla González.

 **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.**

**Presidente:** Mariela de Jesús Calderón Calderón.

**Integrante 2:** Wilson Joselito Malla González.

**Integrante 3:** Marjorie Belén Calderón Rogel.

 **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES.**

**Presidente:** Marjorie Belén Calderón Rogel.

**Integrante 2:** Ángel Vicente Loyola Valencia.

**Integrante 3:** Cristhian Alonso Valdivieso Martínez.

 **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Presidente:** Ángel Vicente Loyola Valencia.

**Integrante 2:** Mariela de Jesús Calderón Calderón.

**Integrante 3:** Wilson Joselito Malla González.

 **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL  
CANTÓN PINDAL.**

**Presidente:** Wilson Joselito Malla González.

**Integrante 1:** Carlos Enrique Zambrano Guamán.

**Integrante 2:** Roberth Quichimbo Macas.

Señor alcalde, señores concejales, así quedarían conformadas las siete comisiones permanentes del Concejo Municipal del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí el sexto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales, señor secretario. Por favor, damos lectura al séptimo punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

**Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que proceda a firmar el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADP-LOJA y el GADMC-PINDAL.**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias señor secretario, señores concejales, quiero darles a conocer que en días anteriores, hemos estado en constante comunicación con el prefecto y después de tanta insistencia logramos que este año una máquina de la prefectura este de manera constante en nuestro cantón, una máquina es muy poco para las necesidades que se tiene, sin embargo en algo nos han ayudado, ha estado rotando cinco días en cada parroquia, tenían que haber rotado también 5 días en Pindal , pero debido a la dificultad de la gente de las comunidades de la parroquia de Milagros sobre todo, que es la parroquia que más ha sufrido, la máquina nosotros no la hemos hecho quedar aquí en Pindal, la hemos dejado que pase hasta la parroquia Milagros y pueda atender allá, aun así hasta el momento todavía tenemos problemas con algunas comunidades que no pueden acceder los vehículos, con ese antecedente y sabiendo que el invierno está prácticamente despidiéndose de nuestro cantón, había pedido al señor prefecto que nos reciba en una reunión para poder planificar el trabajo del mantenimiento vial rural en el cantón y también de las vías a las chacras, entonces el día lunes nos hemos reunido en Loja, y se ha hecho ya la planificación para este año les voy a pasar a dar lectura de la planificación que se hizo, este día lunes ya voy hacer quedar la retroexcavadora y el volquete aquí en el cantón Pindal, va a venir el día lunes 2 y vamos a trabajar hasta el 6 de junio, el día 7 de junio va a la doce de diciembre y va a trabar hasta el 11 de junio y el día 15 de junio inicia ya la jornada de mantenimiento de vialidad rural, vamos a iniciar en Chaquinal del 15 de junio al 12 de julio, esperamos que a lo mejor antes del 12 de julio ya se termine el mantenimiento de la vialidad de Chaquinal y logremos entrar en la 12 de Diciembre, sin embargo se ha hecho una planificación y se ha dejado un tiempo amplio para que se termine de hacer el relastrado, a todas las comunidades de cada parroquia, es decir hasta que no se termine de hacer el relastrado en Chaquinal no viene la maquinaria a la 12 de Diciembre, esa es el acuerdo que hemos llegado, porque la vez anterior estábamos con jornadas, en una jornada aca, otra jornada allá y eso a la final no se hace nada, se pierde tiempo, las maquinas más pasan trasladándose de un lugar a otro, por eso este año yo le he pedido de favor, lleguemos a una parroquia, terminemos el mantenimiento y luego pasamos a otra, entonces del 15 de junio al 12 de julio, sería Chaquinal, del 13 de julio al 23 de agosto 12 de Diciembre, del 24 de agosto al 18 de

octubre Milagros, del 19 de octubre al 15 de noviembre sería aquí en Pindal y adicional a eso va a existir una máquina que va a estar trabajando, tuvo que haber venido a trabajar desde ayer la retroexcavadora y debe estar trabajando en este momento en Angosturas, esta máquina va a terminar de hacer la vía Angosturas, y luego se queda trabajando en la apertura de las vías a las chacras, entonces ellos van a aportar con esta retroexcavadora y allí también está un volquete, una vez que empiece la jornada estas dos volquetas que están con la retroexcavadora, se suman al equipo de mantenimiento vial y a esas dos volquetas se suman las dos volquetas nuestras el 15 de junio, mientras tanto van a estar estas dos retroexcavadoras la una que va a quedar trabajando aquí para habilitar las vías de la parte urbana y la otra que va a estar trabajando en Angosturas, donde estará trabajando desde el 28 de mayo al 6 de junio, terminando de habilitar las vías que faltan allá, una vez que termine de habilitar las vías entra a trabajar en la vialidad, entonces esta máquina va a estar rotando, va a estar en Pindal, Chaquinal, 12 de Diciembre y Milagros, a Pindal llegaría el 30 de julio, pero bueno nosotros también tenemos que contratar, pues con eso vamos a avanzar, entonces dentro de este equipo que va a trabajar en Chaquinal, es que se va a incluir las máquinas nuestras, las dos volquetas, la motoniveladora, tal vez no se una a ese equipo, porque la vamos a enviar para que haga un resalteo en la parroquia 12 de Diciembre, y Milagros, de hecho ojala que hasta el día miércoles ya logremos repararla, ya que el día de ayer se nos dañó la moto, me dijeron que ya la habían arreglado, esperamos ya no tener problemas y el día de hoy trabaje con normalidad, en todo caso vamos a hacer un resalteo con esta máquina, vamos a hacer una limpieza y apertura de todas las vías de la 12 de Diciembre, hasta que venga el equipo caminero toca dar mantenimiento, yo voy a hacer ese trabajo con la motoniveladora y por esa razón necesitamos firmar este convenio para poder justificar y dejar justificado todos los recursos que nosotros utilizamos en mantenimiento de la vialidad rural, si tienen alguna pregunta.

**C. Vicente Loyola Valencia:** Yo le quería decir, señor alcalde, para empezar por la Doce y bajar por Cochabamba a Milagros.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Vera, vamos a empezar aquí por Tacuri.

**C. Christian Alonso Valdivieso:** Alcalde, la planificación en las juntas se las realizó con los presidentes.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Vamos a empezar por Tacuri. Si con los presidentes fuimos a Loja, vamos a ir hasta Guayaquil de ahí hasta el 15 de junio y bajamos a la 12 y bajamos acá.

**C. Vicente Loyola Valencia:** Yo pensaba mejor empezar desde la 12, subir por la 15 y bajar por Cochabamba a Tacuri.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Lo que me dicen es que más están transitando por acá, por Tacuri.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Y no habrá espacio también para aprovechar en las comunidades que están alrededor de la cabecera cantonal.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Sí, por eso digo que el día lunes viene la retroexcavadora y la volqueta Pindal.

**C. Wilson Malla González:** Claro, por la parte de Cordoncillo y San Juan, nos están pidiendo urgentemente la maquinaria.

**C. Mariela de Jesús Calderón:** Señor alcalde, en la parte del colegio dicen que hay un muro que se ha bajado y han venido a solicitar que les ayuden a votar ese bordo, que les está afectando; dicen que han dejado una solicitud.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Conmigo no ha hablado nadie sobre ese tema, pero están requiriendo alguna máquina; esto sería para el lunes que ya vienen las máquinas. Ahora no tenemos ninguna.

**C. Mariela de Jesús Calderón:** Sí, porque dicen que está el barro junto al aula y requieren que se les ayude a limpiar.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Ya enviaremos al técnico a inspeccionar qué tenemos que hacer para limpiar y poderles ayudar. ¿Alguna cosa más respecto al séptimo punto? En caso contrario, la respectiva moción para someter a votación y aprobación del séptimo punto del orden del día.

**C. Wilson Malla González:** Mociono la aprobación del séptimo punto del orden del día.

**S:** Con la moción realizada por el concejal Wilson Malla González, existe apoyo a la moción.

**C. Marjorie Belén Calderón y Vicente Loyola Valencia:** Apoyo la moción realizada por el compañero Wilson Malla González.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo de los concejales Marjorie Belén Calderón y Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el séptimo punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, proceda, por favor, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR  
2023-2027

SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nro. 105

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el séptimo punto del orden del día. Esto es RESUELVE: autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, a proceder a firmar el convenio de cooperación interinstitucional entre el GADP-LOJA y el GADMC-PINDAL.

**Hasta aquí el séptimo punto del orden del día, señor alcalde.**

Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Señor secretario, por favor, dé lectura al octavo punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **OCTAVO** punto del orden del día.

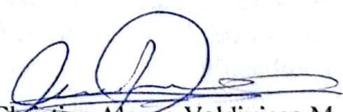
**Clausura de la presente sesión.**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Hemos tratado todos los puntos expuestos en el presente orden del día; por lo tanto, la presente sesión ordinaria queda legalmente clausurada. Muchas gracias, que tengan un excelente día.

  
Julio Vismar Guerrero Vera  
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

  
Sra. Mariela de Jesús Calderón C.  
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

  
Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel  
CONCEJALA URBANA DEL GADMC- PINDAL

  
Lcdo. Christian Alonso Valdivieso M.  
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Wilson José Malla González  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Ab. Santos E. Remache Chua  
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL

